

6. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DIE-
CISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENA
TA Y DOS.

6. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Excelentísimos Señores:

D. Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo
Presidente del Gobierno.

D. Rodolfo Martín Villa
Vicepresidente 1º del Gobierno.

D. Juan Antonio García Díez
Vicepresidente 2º del Gobierno y
Ministro de Economía y Comercio.

D. José Pedro Pérez-Llorca y
Rodrigo
Ministro de Asuntos Exteriores.

D. Pío Cabanillas Gallas
Ministro de Justicia.

D. Alberto Oliart Saussol
Ministro de Defensa.

D. Jaime García Añoveros
Ministro de Hacienda.

D. Luis Ortíz González
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.

D. Federico Mayor Zaragoza
Ministro de Educación y Ciencia.

D. Santiago Rodríguez-Miranda
Gómez
Ministro de Trabajo y Seguridad
Social.

D. Ignacio Bayón Maríné
Ministro de Industria y Energía.

D. José Luis Álvarez Álvarez
Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación.

D. Luis Gamir Casares
Ministro de Transportes, Turismo
y Comunicaciones.

Dª. Soledad Becerril Bustamante
Ministra de Cultura.

D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo
Ministro de Administración
Territorial.

D. Manuel Nuñez Pérez
Ministro de Sanidad y Consumo.

D. Matias Rodríguez Inciarte
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros.

D. Jaime Lamo de Espinosa y Michels
de Champourcin
Ministro Adjunto al Presidente.

D. Ignacio Aguirre Borrell
Secretario de Estado para la
Información.

En Madrid, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de La Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidentes del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Secretario de Estado para la Información, que al margen se relacionan.

Por encontrarse [REDACTED] no asistió a la reunión el Excelentísimo Señor Ministro del Interior, don Juan José Rosón Pérez.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día cinco de marzo del año en curso.

A continuación y a propuesta del Presidente del Gobierno, el Consejo acordó expresar sus deseos de un pronto y total restablecimiento del Ministro del Interior.

"El presidente del Gobierno somete a la consideración del Consejo de Ministros la Ley 12/81, de 24 de diciembre, del Parlamento Catalán, por la que se establecen normas de protección de los espacios de especial interés natural afectados por actividades

extractivas.

Tras deli-
berar sobre el asunto, se adopta el siguiente ACUERDO:

Solicitar del señor Presidente del Gobierno que promueva recurso de inconstitucionalidad, ante el Tribunal Constitucional, para la impugnación de la Ley 12/1981, de 24 de diciembre, del Parlamento Catalán, por la que se establecen normas de protección de los espacios de especial interés natural afectados - por actividades extractivas, con invocación del artículo 161.2 de la Constitución, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a fin de que en el ámbito de la impugnación se produzca la suspensión de la Ley recurrida y de las disposiciones y actos dictados - para la ejecución de la misma.

Tras la aprobación del precedente acuerdo, el Señor Presidente del Gobierno, legitimado para el ejercicio del recurso de inconstitucionalidad, conforme a lo previsto por el artículo 162. 1 a) de la Constitución, en relación con el artículo 32.1 a) de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, dispone que se interponga recurso de inconstitucionalidad, ante el citado Tribunal, para impugnar la referida Ley 12/1981, de 24 de diciembre, del Parlamento Catalán, con expresa invocación del artículo 161.2 de la Constitución, de acuerdo con lo prevenido en el artículo - 30 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

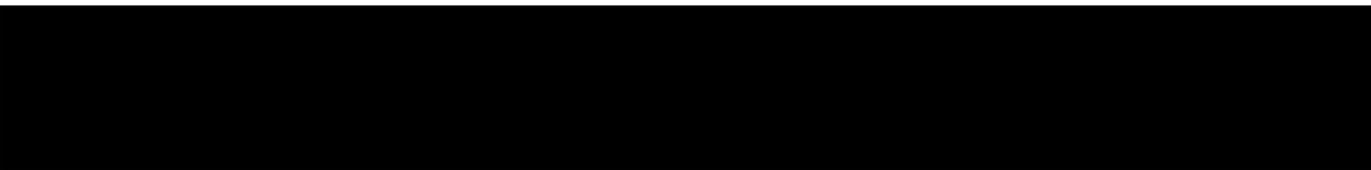
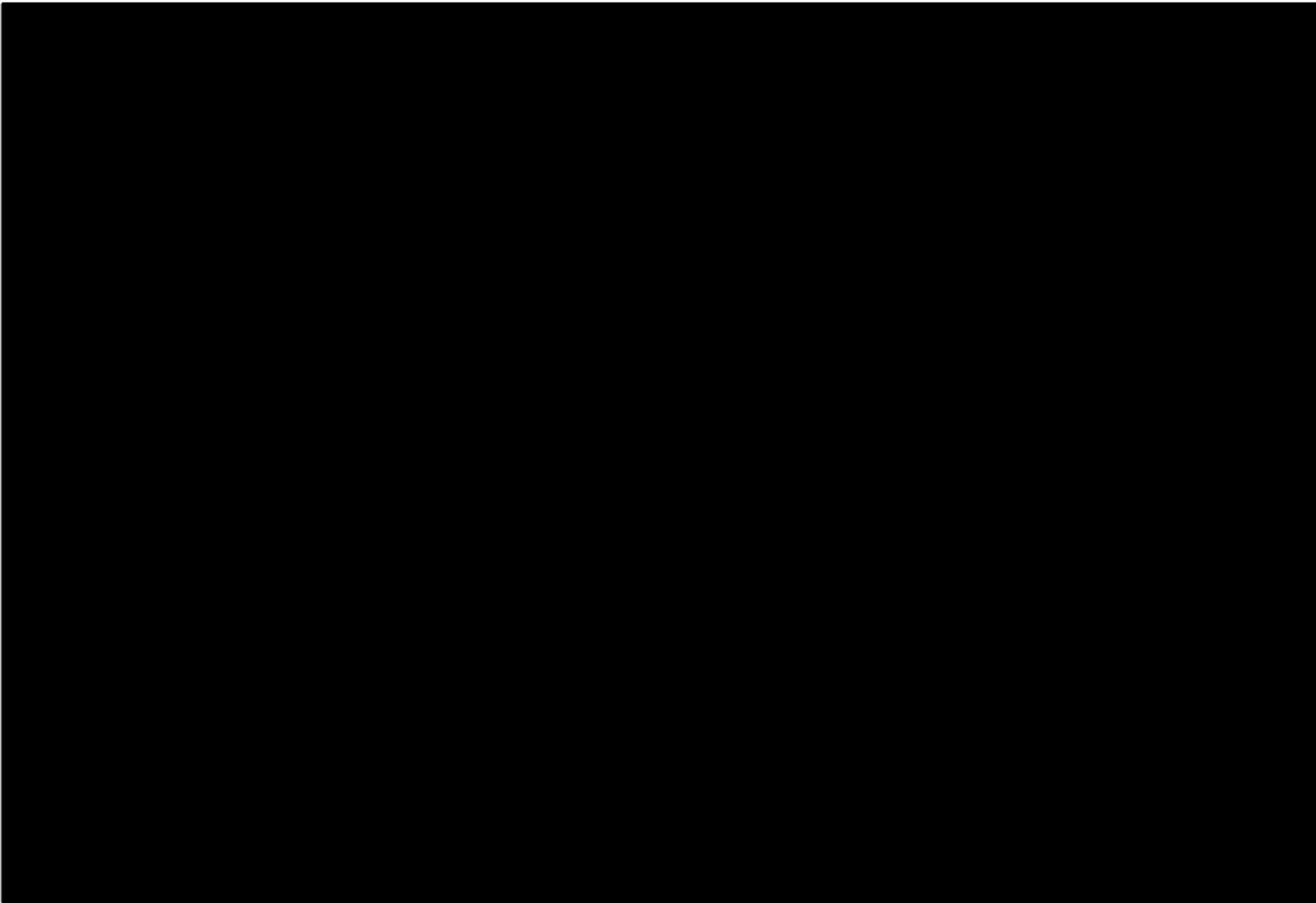
Adoptada por el señor Presidente del Gobierno la precedente decisión, se acuerda:

1º. Que sea comunicada por el Ministro de la Presidencia al Director General de lo Contencioso del Estado para que por la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional se interponga la correspondiente demanda en virtud de la resolución del Señor Presidente del Gobierno, antes transcrita, adoptada a solicitud del propio Gobierno.

2º. Que por el Ministro de la Presidencia se solicite dictamen del Consejo de Estado sobre la impugnación a que se refie-

ren los anteriores acuerdos, con carácter posterior a la interposición del recurso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado".

"El Gobierno de la Nación acuerda dirigir al Consejo de - Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, requerimiento de incompetencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 - de octubre, del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por estimar que el Departamento de Economía y Hacienda de dicha Comunidad Autónoma ha incurrido en incompetencia al dictar la Orden de 19 de enero de 1982 (Boletín Oficial del País Vasco, nº 11, de 28 de enero de 1982), por la que se autoriza al Folleto de una emisión de obligaciones de - Refinería de Petróleos del Norte, S.A." (PETRONOR) y su fecha de lanzamiento.



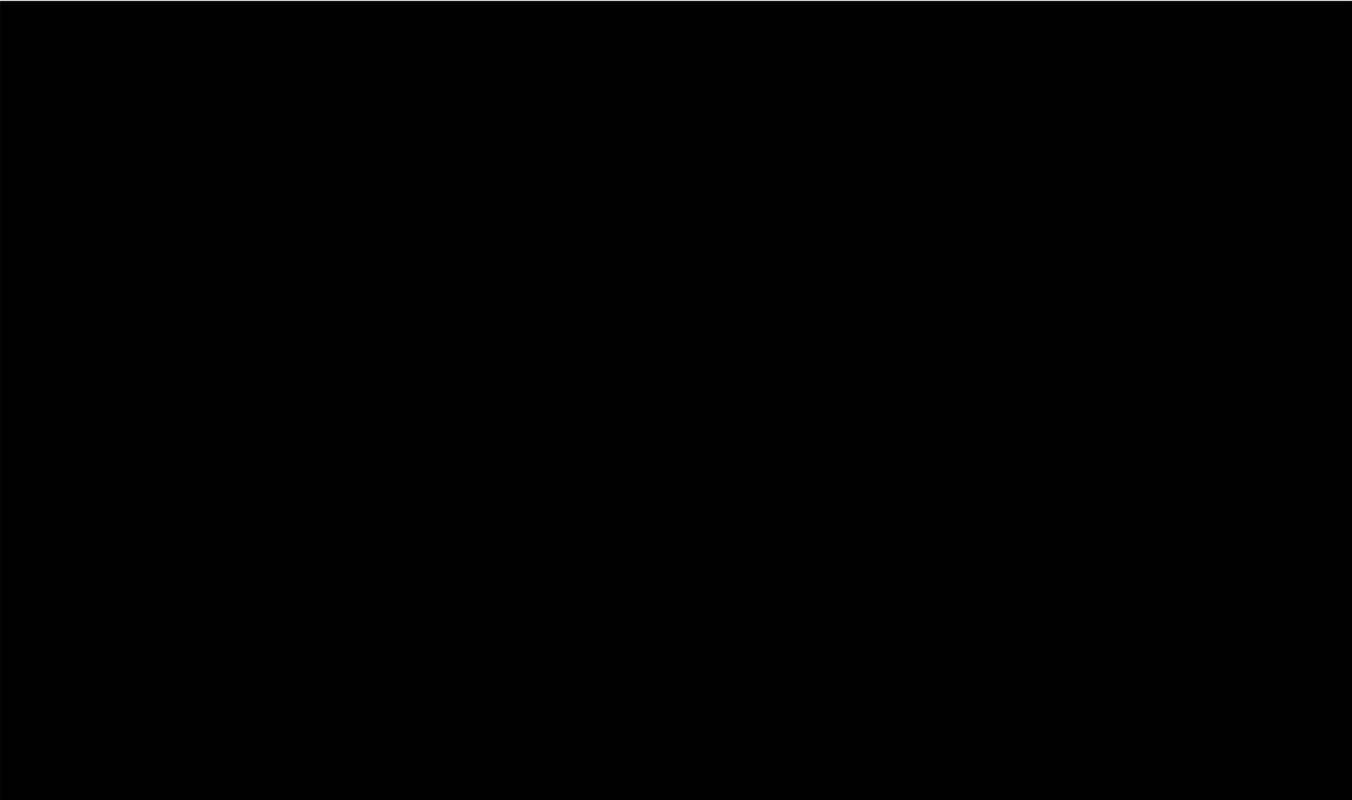
En consecuencia, se acuerda:

1º. Requerir de incompetencia al Consejo de Gobierno del País Vasco a fin de que adopte la siguiente resolución: revocar la Orden del Departamento de Economía y Hacienda, de 19 de enero de 1982, por la que se autoriza el Folleto de una emisión de obligaciones de Refinería de Petróleos del Norte, S.A. (PETRONOR) y su fecha de lanzamiento.

2º. Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia para el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.

3º. Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo de Gobierno del País Vasco de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 25 de febrero de 1982, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/79, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que sea derogado el artículo 3º del Real Decreto 3183/1981, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la tabla de vigencias de los preceptos afectados por la Ley 40/1981, de 28 de octubre, de medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, en cuanto que dicho precepto declara derogado el artículo 224-1 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, sin hacer ninguna excepción respecto de Cataluña. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo Ejecutivo acordó también plantear conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.



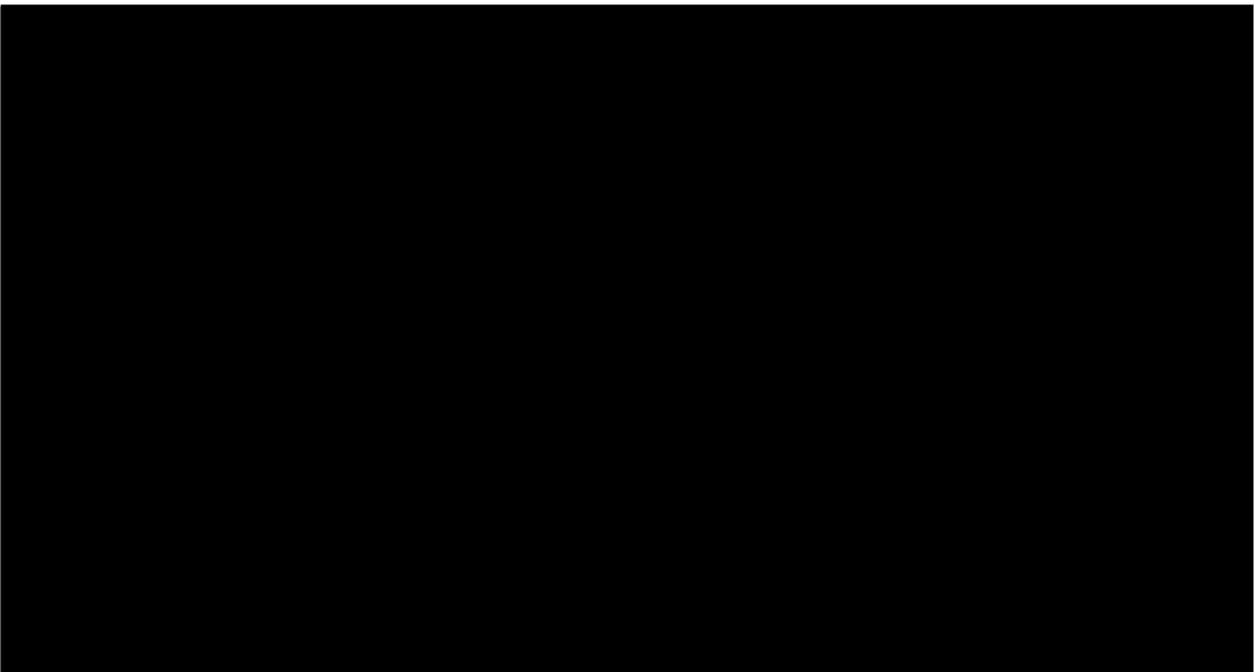
En consecuencia, se acuerda:

1º. No atender -por no estimarlo fundado- el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Genera-

lidad de Cataluña, en relación con el Real Decreto 3183/1981, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la tabla de vigencias de los preceptos afectados por la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

2º. Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de la decisión adoptada, a efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5 - de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional."

"El Gobierno acuerda dirigir al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña requerimiento de incompetencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por estimar que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad ha incurrido en incompetencia al dictar la Orden de 27 de noviembre de 1981 (DOGC número 195, de 29 de enero de 1982) y las dos suscritas con fecha 30 de noviembre de 1981 (DOGC, número 193, de 22 de enero de 1982), por las que respectivamente se aprueban las actas de estimación de riberas probables de los rios Congost-Besós, en el término municipal de Garriga (Barcelona) y Fluvia, en los términos municipales de Pontós (Gerona) y Maiá de Montcal (Dosquers), igualmente en la provincia de Gerona.



En consecuencia, se acuerda:

1º. Requerir de incompetencia al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña para que adopte la siguiente disposición: derogar el artículo 2º de las Ordenes de 27 y 30 de noviembre de 1981, antes referidas, en lo que concierne a la inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de las riberas estimadas en relación con los ríos Congost-Besós y Fluviá en los términos municipales de Garriga (Barcelona), Pontós y Maiá de Montcal (Gerona).

2º. Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia para el caso de que el órgano requerido no atiende los extremos a que se contrae el presente requerimiento.

3º. Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

Ministerio de Economía y Comercio

A propuesta del Ministro de Economía y Comercio, el Consejo aprobó los siguientes expedientes relativos a inversiones de

capital extranjero en España, en cuantía superior al 50%, si - bien con las condiciones especificadas para cada uno de ellos:

1.- Autorización a la firma canadiense "InterCanada Pharmaceutical Ltd.", para realizar una inversión de capital extranjero por un importe equivalente a 865.000.000 de pesetas en la sociedad española "Laboratorios Ausonia, S.A." que representa el 98,12%.

2.- Autorización especial a la empresa extranjera con participación extranjera mayoritaria "Sesotris, S.A.E." para regularizar una inversión de capital extranjero ya realizada mediante la compra de acciones nacionales, por un importe equivalente a 536.000.000 de pesetas que representa el 50% de un capital nominal de 500 millones de pesetas, en la empresa española "Compañía Marítima Zorrosa, S.A.".

3.- Autorización a la firma inglesa "Cadbury Schweppes Overseas Limited", para que realice una inversión de capital extranjero equivalente a 1.572.000.000 de pesetas en la sociedad española "Rioblanco, S.A." que representa el 66%.

4.- Autorización especial a la empresa pública francesa - "Unión D'Etudes et d'Investissements", para realizar una inversión de capital extranjero en la empresa española "Simago, S.A." por un importe equivalente a 907.040.000 pesetas, que representa el 48,40%.

Ministerio de Justicia

A propuesta del ministro de Justicia, el Gobierno acordó remitir a las Cortes Generales dos Proyectos de Ley: 1) Orgánica de Enjuiciamiento Criminal; y 2) de reforma del Código Civil en materia de testamentos.

Asimismo fueron aprobados dos Reales Decretos de Personal Fiscal: 1) por el que se nombra Fiscal Inspector a don Eliseo - García Martínez; y 2) por el que se nombra Teniente Fiscal del Tribunal Supremo a don Cándido Conde-Pumpido Ferreiro.

A continuación, el Pleno del Consejo de Ministros dio su conformidad a los siguientes expedientes: 1) de continuación del procedimiento de extradición en ampliación del súbdito - italiano [REDACTED]; 2) a 5) de continuación de los procedimientos de extradición que se siguen a: [REDACTED], súbdito guineano; [REDACTED], súbdito belga; [REDACTED], súbdito suizo; [REDACTED], súbdito noruego; 6) a 15) de concesión de indulto en las formas respectivamente propuestas de los penados: Pedro Puigsubira Tarridas; José Morales Aguilar; Adelin Fernández Muñoz; José Manuel Márquez Martínez; Francisco Ruiz Casanova; Francisco Larralde Borja; José María Martín Aguilar; José María Noe Torres; Manuel - Delgado Crespo; y José Albert Montesinos; 16) de concesión de la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Gerald Eryk Welters Dyhdalewicz; y 17) de separación del servicio de don [REDACTED], funcionario del -- Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Ministerio de Hacienda

A propuesta del Ministro de Hacienda, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley por el que se establecen normas en relación con la financiación de los Servicios transferidos a las Comunidades Autónomas durante el periodo transitorio y se fija el porcentaje de participación de la Generalidad de Cataluña en los ingresos del Estado en 1982.

Asimismo, el Consejo, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 86 de la Constitución, aprobó un Real Decreto-Ley por el que se prorroga, para el ejercicio de 1982, - las bases imponibles y los tipos evaluatorios de 1981, a efectos de la contribución territorial rústica y pecuaria.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos, el Consejo aprobó los quince siguientes: 1) por el que se ceden gratuitamente al Ayuntamiento de Ceuta terrenos ocupados por la vía - pública; 2) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa) de un inmueble de 509 m2.,

sito en su término municipal, con destino a la construcción de un edificio de Juzgados; 3) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Sot de Chera (Valencia) en favor de su ocupante; 4) por el que se autoriza a Ferrocarriles de Vía Estrecha a enajenar directamente al Ayuntamiento de Llagostera (Gerona) los inmuebles sitos en su término municipal pertenecientes al FF. CC. San Feliú de Guixols-Gerona; 5) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Utiel (Valencia), en favor de su ocupante; 6) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Montroy, parcela 551, polígono 3 (Valencia) en favor de su ocupante; 7) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Labata, parcela 227 del polígono 1 (Huesca), en favor de su ocupante; 8) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Dos Aguas (Valencia), parcela 2 del polígono 12, en favor de su ocupante; 9) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Labata, parcela -- 386 del polígono 1 (Huesca), en favor de su ocupante; 10) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real) en favor de su ocupante; 11) por el que se deja sin efecto el Real Decreto 2599/81, de 2 de octubre y se acuerda la enajenación directa de una finca urbana en Las Brozas (Cáceres), en favor de su ocupante; 12) por el que se acepta la donación al Estado por Doña María Lázara Sanmartín de un inmueble de 10.000 m2. sito en el término municipal de Silleda (Pontevedra) con destino a la construcción de un centro de capacitación y extensión agraria; 13) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca urbana sita en Córdoba, calle San Fernando número 36, en favor de su ocupante; 14) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Utiel, calle Armas nº 35, hoy 37, (Valencia), en favor de sus ocupantes; y 15) por el que se autoriza la garantía del Estado sobre el 50% de la operación de préstamo por importe máximo de 60.000.000 de dólares USA, proyectada por "Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S.A." con un Sindicato Internacional de Bancos dirigido por "Banque Europeene de Credit, de Bruselas".

A continuación fueron aprobadas dos Ordenes: 1) por la que se establece el módulo de actualización de pensiones causadas por funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación - Aérea, como consecuencia de la Ley 12/1981, de 28 de mayo; y 2) por el que se establece el módulo de actualización de las pensiones causadas por funcionarios del Cuerpo Especial de Celadores - de Puertos Francos de Canarias, como consecuencia de la Ley 37/81, de 9 de octubre.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- 1) Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. De convalidación de gasto por importe de 1.408.202 pesetas y de concesión de un crédito extraordinario por la mencionada cantidad para obligaciones de ejercicios anteriores; 2) Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. De convalidación de gasto por importe de 493.236 pesetas y de concesión de varios créditos extraordinarios por importe global de 6.082.749 pesetas para obligaciones de ejercicios anteriores; 3) por el que se transfiere a diversos conceptos del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación parte del crédito 21.01.292, en uso de la autorización contenida en los Presupuestos del Estado de 1982; y 4) Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. De convalidación de gasto por importe de 14.998.109 pesetas y de concesión de un crédito extraordinario por el mismo importe, para abono de obligaciones del ejercicio de 1980.

CULTURA.- Consejo Superior de Deportes. Suplemento de crédito, por un importe total de 8.701.160 pesetas, para abono de las retribuciones correspondientes al personal laboral que se adscribe al mencionado Organismo, procedente de la Federación de Rugby.

DEFENSA.- Sobre autorización de una transferencia de crédito por un importe de 759.564 pesetas, entre conceptos presupuestarios afectos a la Ley 32/71.

EDUCACION Y CIENCIA.- 1) Dirección General de Política Científica. Transferencia de crédito por importe de 116.186.000 pesetas, a fin de poner a disposición de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica recursos para la contratación de -

personal para estudios, informes y para la dotación de otros conceptos de gastos corrientes (artículo 67 de la Ley General Presupuestaria); 2) Modificación del acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de noviembre de 1976, que aprobó el régimen de percepción de los derechos de autor correspondientes a la redacción de unidades didácticas (artículo 26 de la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas); y 3) Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Crédito extraordinario por un importe de 38.803.752 pesetas con destino a la realización de los programas C, D y F previstos en el acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 y a complementos de dedicación exclusiva de las Escalas de Titulados superiores especializados y titulados técnicos especializados que deja sin efecto el que sobre el mismo asunto fue aprobado por el Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1982.

HACIENDA.- 1) Por el que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en diversos cuerpos y plazas dependientes de los Ministerios de Presidencia del Gobierno, de Justicia, de Educación y Ciencia y de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de conformidad con la Directriz 2ª, 4, del acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979; 2) Parque Móvil Ministerial. Sobre autorización de un crédito extraordinario por 1.777.184 pesetas y un suplemento por 2.747.142 pesetas, para satisfacer retribuciones complementarias de funcionarios por aplicación del acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981, así como una transferencia de crédito por 4.524.326 pesetas para su financiación; 3) sobre autorización de una transferencia de crédito, por un importe de 94.613.080 pesetas, con objeto de realizar obras destinadas a completar las instalaciones del Palacio de Marivent (Palma de Mallorca); y 4) por el que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas, de conformidad con la directriz 2ª, 4, del acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de mayo de 1979.

INDUSTRIA Y ENERGIA.- 1) Junta de Energía Nuclear. Crédito extraordinario por 67.392 pesetas por obligaciones pendientes de 1981, en aplicación del acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981; y 2) sobre concesión de un crédito extraordi-

nario al Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa, mediante la creación del concepto presupuestario 20.35.771, por importe de 10 millones de pesetas, con destino a subvencionar tipos de interés de préstamos para inversiones, concedidos a pequeñas y medianas industrias.

INTERIOR.- 1) Sobre autorización de tres transferencias de crédito por un importe global de 72.533.333 pesetas, con cargo a los créditos de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", para el desarrollo del cometido conferido al Delegado General del Gobierno en Andalucía; y 2) sobre transferencia del crédito consignado en los Presupuestos Generales del Estado por importe de 496.900.000 pesetas para atenciones de todo orden motivadas por siniestros, catástrofes u otras necesidades de reconocida urgencia.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- 1) Junta del Puerto de Almería. Sobre reconocimiento de complemento de dedicación exclusiva al amparo del acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1979; 2) Junta del Puerto de Ceuta. Sobre modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo, referente a retribuciones complementarias, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981, y concesión de un crédito extraordinario por importe de 267.208 pesetas para su efectividad; 3) Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa. Sobre modificaciones en el Catálogo de Puestos de Trabajo del Organismo referente a retribuciones complementarias, en virtud de lo dispuesto en el apartado c) del Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981, y concesión de un crédito extraordinario por importe de 76.792 pesetas para su efectividad; 4) Confederación Hidrográfica del Ebro. Sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 341.528 pesetas para dar efectividad a lo dispuesto en los apartados A y D del acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981; 5) Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental. Sección A. Sobre reconocimiento de niveles de complemento de destino y de incentivos de prolongación de jornada al amparo de lo establecido en el acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 y sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 203.320 pesetas para su efectividad; 6) Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sección A. Sobre reconocimiento de

niveles de complemento de destino al amparo de lo establecido en el acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981, y sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de -- 2.332.792 pesetas para su efectividad; 7) Comisión Administrativa de Grupos de Puertos. Sobre aplicación del régimen de dedicación exclusiva y sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.885.248 pesetas para su efectividad; 8) Confederación Hidrográfica del Norte de España. Sección A. Sobre reconocimiento de niveles de complemento de destino al amparo de lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981, sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 749.944 pesetas para su efectividad; 9) Confederación Hidrográfica del Sur de España. Secciones A y C. Sobre reconocimiento de niveles de complemento de destino al amparo de lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 y sobre concesión de dos créditos extraordinarios por un importe de 1.250.064 pesetas, para su efectividad; 10) Junta del Puerto del Ferrol del Caudillo. Sobre modificación del catálogo de puestos de trabajo del Organismo, referente a retribuciones complementarias en virtud de lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981, y concesión de un crédito extraordinario por importe de 192.160 pesetas para su efectividad; 11) Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino, al amparo de lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981, y sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 570.808 pesetas para su efectividad; 12) Institutot de Tecnología de las Obras y de la Edificación. Sección 1ª. Sobre reconocimiento del incentivo de especial cualificación a -- funcionarios del Organismo; 13) Junta del Puerto de Avilés. Sobre modificación del catálogo de puestos de trabajo del Organismo, -- referente a retribuciones complementarias, por aplicación del -- acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981, y conce-- sión de un crédito extraordinario para su efectividad por importe total de 299.312 pesetas; 14) Junta Administrativa de Las Palmas. Sobre modificaciones en el Catálogo de Puestos de Trabajo -- del Organismo, referente a retribuciones complementarias, en virtud de lo dispuesto en el Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 y concesión de un crédito extraordinario por importe de --

85.848 pesetas para su efectividad; y 15) Junta del Puerto de Cádiz. Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino al amparo de lo establecido en el acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981, y sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 180.136 pesetas para su efectividad.

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.- Secretaría de Estado de Turismo. De aprobación de una transferencia de crédito por importe de 13.490.380 pesetas, con cargo a la Sección 31, para dar cumplimiento a sentencia del Tribunal Supremo.

Por último, el Consejo dio su conformidad a trece propuestas de Acuerdo: 1) de anticipo de Tesorería al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, para cubrir el déficit de explotación correspondiente al ejercicio de 1980 de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE); 2) de anticipo de Tesorería al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para cubrir el déficit que presenta la cuenta del Estado en la Compañía Transmediterránea, S.A., correspondiente al ejercicio de 1979; 3) por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares una finca denominada "Cuartel de las Tahonas", sita en el término municipal de Ciudad Real; 4) por el que se aprueban los índices de mano de obra y materiales de construcción para el mes de noviembre de 1981, aplicables a la revisión de precios de contratos de Obras del Estado; 5) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED], en representación de la [REDACTED], contra el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de febrero de 1981; 6) por el que se deteemina la plantilla de funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera y se asigna provisionalmente el grado inicial de la carrera administrativa a la escala de Agentes de Investigación de dicho Organismo; 7) por el que se determina el catálogo de puestos de trabajo con derecho a complemento de destino del "Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos; 8) por el que se autoriza al Ministro de Hacienda para tramitar un expediente de concesión de un crédito extraordinario, por una cuantía de 10.331 millones de pesetas, para cubrir las pérdidas ope-

rativas de ENASA, durante el ejercicio de 1980; 9) por el que se aprueba definitivamente el Convenio suscrito entre la Comisión - Liquidadora de FIDECAYA, S.A. y diversas entidades bancarias, pertenecientes al Grupo RUMASA, S.A. y la propia entidad mercantil RUMASA, S.A.; 10) Anticipo de Tesorería para subvencionar al Ayuntamiento de Barcelona el déficit de su presupuesto del ejercicio de 1980; 11) Anticipos de Tesorería al Ministerio de Industria y Energía para compensar al Instituto Nacional de Industria las pérdidas de "Astilleros Españoles, S.A." y "Astilleros y Talleres del Noroeste, S.A." correspondientes al ejercicio de 1980; 12) Anticipo de Tesorería al Ministerio de Industria y Energía para dotar al Instituto Nacional de Industria la financiación suficiente para hacer frente a la ampliación de capital de la "Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S.A." (SEAT); y 13) por el que se declara de urgencia la tramitación del anteproyecto de Ley por la que se establecen normas en relación con la financiación de los Servicios - transferidos a las Comunidades Autónomas durante el periodo -- transitorio y se fija el porcentaje de participación de la Generalidad de Cataluña en los ingresos del Estado en 1982.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

El Consejo, a propuesta del Titular de este Departamento, aprobó, en primer lugar, dos Reales Decretos: 1) por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de La Coruña a don -- Juan Manuel Páramo Neyra; y 2) por el que se nombra Inspector General del Departamento a don Juan Jesús Trapero Ballester.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los dieciseis que se relacionan a continuación: 1) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso del proyecto, suministro y montaje de los elementos metálicos de la presa del Negra-tín, término municipal de Freila (Granada), por importe de -- 301.563.791 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso del proyecto y construcción de las obras necesarias para el transporte de agua mediante buque-tanque desde la bahía de Algeciras a Ceuta y Melilla. Desglosado -- número 1, obras en Ceuta, por importe de 632.863.522 pesetas;

3) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso restringido de las obras relativas al proyecto 07/81. Modificado de precios del de Presa de embalse de Cataveral, en la Rivera de Huelva (Huelva y Sevilla), por importe de pesetas 2.129.532.430; 4) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras relativas al proyecto 12/81, segundo modificado de precios del de conducciones -- principales para abastecimiento de agua a la Costa del Sol. Ramal Este desde la derivación número 7 hasta el depósito de Torremolinos. Segunda tubería (Málaga), por importe de 1.317.671.262 pesetas; 5) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de la primera fase del canal de la margen izquierda, sistema Proma (LE/Varios) por importe de 1.353.383.506 pesetas; 6) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta del abastecimiento de agua a Arganda, Loeches, Torres de la Alameda, Valverde de Alcalá y Villalbilla: primera fase. Conducción general (Madrid), por importe de 262.609.276 pesetas; 7) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de "Variante de Parla. CN-401 de Madrid a Ciudad Real por Toledo, - p.k. 19 al 23" (Madrid), por importe de 560.389.579 pesetas; 8) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 95 viviendas en La Ventilla (Madrid) por importe de 291.505.149 pesetas; - 9) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de "Ensanche y mejora del firme. N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, p.k. 0,0 al 19,5. - Tramo: Tordesillas-límite de provincia" (Valladolid) por importe de 418.358.709 pesetas; 10) por el que se declara de emergencia la ejecución de determinadas obras de carreteras, motivadas por la celebración del "Mundial 82"; 11) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de 72 viviendas de protección oficial, locales comerciales y garaje, en la calle General Manso, de Barcelona, para funcionarios y empleados del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por importe de 298.180.511 pesetas; 12) por el que se declaran de urgente ocupación los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto T 7-BU-338. "Nueva carretera. Vía de circunvalación -

de Burgos. Autopista del Norte. Tramo: Buniel-Burgos-Sur" - (Burgos); 13) por el que se aprueba el gasto correspondiente a la financiación de un Convenio a suscribir con las fábricas de Almazaras Agrícolas Industriales y Cooperativas de la provincia de Jaén, por importe de 125.000.000 de pesetas; 14) por el que se aprueba el gasto para la concesión de 760 apoyos financieros para adquirentes de viviendas sociales por importe de 733.272.717 pesetas; 15) por el que se convalida el gasto de la liquidación definitiva de las obras de elevación de agua desde el depósito nuevo de Algeciras para suministro de las zonas altas de la ciudad (Cádiz) con un saldo adicional a favor, líquido, de la contrata de 1.636.795 pesetas; y 16) por el que se convalida el gasto correspondiente a la liquidación provisional de las obras de construcción de 144 viviendas en Pont de Suert (Lérida) por importe de 17.480.166 pesetas.

Finalmente, merecieron la conformidad del Consejo las seis Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 836.500.000 pesetas; 2) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 241.930.345 pesetas; 3) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de los proyectos que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de pesetas 39.566.702; 4) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre,

por un importe global de 355.723.862 pesetas; 5) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa para la construcción e instalación de 20 viviendas prefabricadas en Avila, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 40.903.680 pesetas; y 6) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa para la construcción e instalación de 20 viviendas prefabricadas en Guadalajara, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 40.903.680 pesetas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo aprobó los cinco Reales Decretos siguientes: 1) por el que se amplía el plazo para solicitar el reconocimiento de las prestaciones complementarias, reguladas por el Real Decreto 2345/1981; 2) por el que se aprueba el Reglamento de la Medalla al Mérito en el Trabajo; 3) por el que se regula la estructura y competencias del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo; 4) por el que se dispone el cese de don Jesús Guillermo Rodríguez Gil en el cargo de Director del Instituto Social de la Marina; y 5) por el que se nombra a don Miguel Angel Albadalejo Campoy para el cargo de Director del Instituto Social de la Marina.

A continuación, también a propuesta del Titular del Departamento, el Consejo aprobó los dos Acuerdos siguientes: 1) por el que se declara la urgencia del dictámen del Consejo de Estado respecto del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1364/1981, de 3 de julio, por el que se establecen normas de fomento del empleo para determinados grupos de trabajadores desempleados; y 2) por el que se declara la urgencia del dictamen del Consejo de Estado respecto del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1363/1981, de 3 de julio, por el que se autoriza la contratación temporal como medida de fomento del empleo.

Finalmente, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social presentó al Consejo diversos informes referidos especialmente a contratación colectiva y conflictividad laboral.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó al Consejo, siendo aprobado, un Real Decreto por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la zona de Campo de Visiedo (Teruel).

Por lo que se refiere a los expedientes, fueron aprobados los dieciocho que figuran a continuación: 1) de adquisición de la finca denominada "La Rocina III", sita en el término municipal de Almonte (Huelva) y de la pertenencia de la Empresa Nacional del Petróleo, S.A. (EMPETROL); 2) de adquisición de la finca denominada "Manecorro", sita en el término municipal de Almonte (Huelva), y de la pertenencia de doña [REDACTED]; 3) de adquisición de la finca denominada "Las Fuentes de Velasco", sita en el término municipal de Burgo de Osma (Soria) y de la pertenencia de los Herederos de don [REDACTED]; 4) de adquisición de la finca denominada "Utreras o Pajosa II" sita en el término municipal de Don Benito (Badajoz) y de la pertenencia de los Herederos de don [REDACTED]; 5) de adquisición de la finca denominada "La Lapa I", sita en el término municipal de Don Benito (Badajoz) y de la pertenencia de doña [REDACTED]; 6) de adquisición de la finca denominada "Cortijo de las Gón-goras", sita en el término municipal de Tabernas (Almería), y de la pertenencia de don [REDACTED]; 7) de adquisición de la finca denominada "Valles del Rosado", sita en los términos municipales de Don Benito y Manchita (Badajoz) y de la pertenencia de "[REDACTED]"; 8) de adquisición de la finca denominada "Los Rubiales y otros", sita en los términos municipales de Santa Fé de Mondújar y Alsodux

(Almería) y de la pertenencia de doña [REDACTED];
9) de adquisición de la finca denominada "Parcela Virgen de Fátima", sita en el término municipal de Valverde del Fresno (Cáceres) y de la pertenencia de don [REDACTED];
10) de adquisición de la finca denominada "Utrera Pajosa I", sita en el término municipal de Don Benito (Badajoz) y de la pertenencia de don [REDACTED];
11) de adquisición de la finca denominada "Cerros de Mondújar", sita en el término municipal de Lecrín (Granada) y de la pertenencia de don [REDACTED]; 12) de adquisición de la finca denominada "Más de Bernardo", sita en el término municipal de Perelló (Tarragona) y de la pertenencia de don [REDACTED]; 13) de adquisición de la finca denominada "Molino de Molecho" y parcela 5, sita en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real) y de la pertenencia de doña [REDACTED] y otros; 14) de adquisición de la finca denominada "Juego de Bolas", sita en el término municipal de Agulo (Santa Cruz de Tenerife) y de la pertenencia de don [REDACTED] y don [REDACTED]; 15) de adquisición de la finca denominada "El Carrizal" sita en el término municipal de Retuerta del Bullaque, en la provincia de Ciudad Real y de la pertenencia de [REDACTED]; 16) de adquisición de la quinta parte proindivisa de la finca denominada "Riberas de San Nicolau, de Caldas, - - LLachs, Capsera de Caldas, etcétera", sita en los términos municipales de Barruera y Espor (Lérida) y de la pertenencia de doña [REDACTED] y otros; 17) de adquisición de la finca denominada "Salinas de San Rafael", sita en el término municipal de Almonte (Huelva) y de la pertenencia de don [REDACTED] y doña [REDACTED]; y 18) de convalidación de un gasto de 222.000 pesetas para el abono de retribuciones a don [REDACTED] y don [REDACTED], para impartir un curso de clasificación de canales de ganado porcino en la Escuela de Capacitación Agraria "Santa Rosalía", de Campanillas (Málaga).

A continuación, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo de contribución española al Convenio Internacional para la regulación de la pesca de la ballena.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Cultura

A propuesta de la Ministra de Cultura, el Consejo aprobó siete Reales Decretos: 1) por el que se modifica la composición del Patronato para la Conservación y Protección de los Jardines Artísticos de España; 2) sobre modificación del Patronato de la Ciudad Monumental Histórico-Artística de Guadalupe (Cáceres); 3) por el que se crea la Comisión Interministerial para Asuntos de la Familia; 4) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, el Palacio de Abrantes, en Avila; 5) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y Angeles, en Cabra (Córdoba); 6) - por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia de La Magdalena, en Córdoba; y 7) - por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, el Palacio de los Rios y Salcedos, en Soria.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo de convalidación de un gasto de 17.182.249 pesetas con destino a satisfacer el importe del proyecto adicional - de las obras del Centro de Perfeccionamiento y Alto Rendimiento en las instalaciones deportivas de Chapina (Sevilla).

Ministerio de Sanidad y Consumo

Presentados por el Ministro de Sanidad y Consumo, el Consejo aprobó cuatro Reales Decretos: 1) por el que se modifica el Reglamento del Consejo General de Colegios Oficiales de -- Farmacia; 2) por el que se regulan la caducidad y devoluciones

de las especialidades farmacéuticas de los laboratorios; 3) por el que se dispone el cese de don Luis Munuera Martínez en el cargo de Director General de Planificación Sanitaria; y 4) por el que se nombra Director General de Planificación Sanitaria a don Víctor Conde Rodelgo.

A continuación el Ministro informó al Consejo sobre -- asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Administración Territorial

A propuesta del Ministro de Administración Territorial, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales dos proyectos de Ley: 1) Orgánica de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra; y 2) Orgánica de transferencias -- complementarias para Canarias.

A continuación mereció la conformidad del Consejo un Real Decreto por el que se aprueba la constitución de la Entidad -- Local Menor de Penagos, perteneciente al municipio de Penagos, de la provincia de Santander.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Examinados los asuntos presentados por el Ministro de -- Transportes, Turismo y Comunicaciones, el Consejo aprobó, en primer lugar, dos expedientes: 1) sobre abono de una factura a la Entidad "Saunier Duval Setri Española, S.A.", por los -- servicios de conservación y mantenimiento de elementos mecanizados en el Centro de Clasificación Postal de Chamartín, efectuados durante los meses de junio a septiembre ambos inclusive de 1981, por importe de 10.500.000 pesetas; y 2) sobre -- aprobación de la contratación por el sistema de concurso de

la ampliación y mejora del S.T.D.R. de Barcelona, por un importe de 270.000.000 de pesetas.

A continuación merecieron la conformidad del Consejo ocho Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto de obras de cerramiento y aparcamiento en el Parador Nacional de El Saler (Valencia), por un importe de 17.211.184 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: Obras del Centro de transformación subterránea e instalación de grupo electrógeno, en el Parador Nacional de Avila, por un importe de 9.663.734 pesetas; 3) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: obras de evacuación de aguas residuales en el Parador Nacional de Manzanares (Ciudad Real), por un importe de 11.438.975 pesetas; - 4) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto "Edificio para talleres en el Aeropuerto de Madrid/Barajas, por un importe de 49.860.720 pesetas; 5) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: supresión de paso a nivel de Mogro, en la línea de FEVE, Santander-Torrelavega, por un importe de 23.320.437 pesetas; 6) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: Adaptación de diversas dependencias de la terminal del Aeropuerto de Las Palmas, por un importe de 48.759.200 pesetas; 7) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto de "Reparación y refuerzo del puente Juntovía en Guarnizo (Santander), p.k. 505,916. Línea - Venta de Baños-Santander, de RENFE", por un importe de pesetas 15.407.732; y 8) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto "Ampliación de la zona de Pistas en el Aeropuerto de Asturias," por un importe de 41.750.000 pesetas.

Finalmente, el Titular de este Departamento informó al Consejo de Ministros del Acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos por el que se modifican las tarifas telefónicas y sobre el movimiento turístico durante el mes de febrero de 1982 y sobre ingresos por turismo en el mes de enero anterior.

Ministerio de Industria y Energía

El Consejo, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, aprobó un Real Decreto por el que se rehabilita la vigencia de determinados preceptos derogados por el Real Decreto 2584/1982, de 18 de septiembre.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo aprobó las cuatro siguientes: 1) por el que se autoriza a la "Empresa Nacional Siderúrgica" y a la "Sociedad Española de Carbón Exterior, S.A." para participar en el capital social de la Sociedad que va a constituirse para la explotación de sus instalaciones de el puerto El Musel (PROMUSEL), Gijón; 2) por el que se autoriza al Instituto Nacional de Industria a adquirir acciones del Banco Exterior de España para ampliar su participación en el capital social del mismo hasta el 10 por ciento; y 3) de convalidación de gasto por importe de 2.117.281 pesetas; y 4) de convalidación de gasto de 11.541.221 pesetas.

Ministerio de Educación y Ciencia

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de Educación y Ciencia, aprobando el Consejo siete Reales Decretos: 1) por el que se regula la Inspección Técnica del Estado de Formación Profesional; 2) sobre incorporación a la Administración del Estado de la Escuela Municipal de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Alcoy (Alicante); 3) por el que se revoca la clasificación de Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos no oficial reconocida en la Sección de Decoración y Arte Publicitario al Centro "San Dionisio" de Jerez de la Frontera (Cádiz); 4) por el que se revoca la clasificación de Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos no oficial reconocida al Centro "Fomento de las Artes y de la Estética" (FAE) de Madrid; 5) por el que se declara de "interés social preferente"

el proyecto de las obras de reforma y ampliación del Centro "Liceo Villa Fontana", sito en Móstoles (Madrid); 6) por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de adaptación del inmueble así como la adquisición del mismo del Centro "Gregorio Fernández, S.L.", sito en Valladolid; y 7) por el que se nombra Rector Magnífico Honorario de la Universidad de Palma de Mallorca a don Antonio Roig Muntaner.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los siete que figuran a continuación: 1) de autorización a las Direcciones Provinciales para adjudicar mediante contratación directa - durante 1982, obras de Centros de Preescolar, Colegios, Institutos de Bachillerato, Institutos de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas, por un importe de 2.094.200.000 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982; 2) de autorización de la contratación directa de las obras de "Saneamiento de sótano en el Instituto Nacional de Educación Especial en Fortuny, 22, de Madrid", por un importe de 19.498.507 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982; 3) de convalidación del gasto y de la aprobación de la recepción y liquidación provisionales de las obras de construcción Lote número 6, 1-1, 1978, Pacto de La Moncloa, que comprende tres Colegios y tres Institutos de Bachillerato en varias localidades de Madrid, por un importe total de 57.259.051,70 pesetas, cuyo adjudicatario es "Construcciones Colomina, S.A."; 4) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato debido a las obras: Reformado Adicional a derribo de escuelas, casa y almacén y nueva construcción de un Colegio de 24 unidades en San Sebastián -Barrio Antiguo (Guipúzcoa), ejecutadas total o parcialmente por el contratista Rodes, S.A., por un importe total de 7.989.826 pesetas, con -- cargo al crédito 621 del presente ejercicio económico de la -- Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; 5) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato debido a las obras: Reformado Adicional a construcción de un Instituto

de Formación Profesional de 600 puestos escolares en Buengirola (Málaga), ejecutadas total o parcialmente por el contratista "Ginés Navarro Construcciones, S.A." por un importe total de 2.778.991 pesetas, con cargo al crédito 651 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; 6) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato debido a las obras: Reformado Adicional a construcción de un Instituto de Formación Profesional en Málaga-Malague, ejecutadas total o parcialmente por el contratista "Ginés-Navarro Construcciones, S.A.", por un importe total de 9.746.703 pesetas, con cargo al crédito 651 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; y 7) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato debido a las obras: Reformado Adicional a ampliación del Colegio Nacional "San Juan" de Pamplona (Navarra), ejecutadas total o parcialmente por el contratista "Ciria, S.A.", por un importe total de 496.930 pesetas, con cargo al crédito 611 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Ministerio del Interior

Por ausencia del Ministro del Interior, despachó los asuntos de este Departamento el Vicepresidente Primero del Gobierno, aprobando el Consejo dos Reales Decretos: 1) sobre control de los establecimientos dedicados al desgüace de vehículos de motor; y 2) por el que se determinan los modelos oficiales de papeletas de votación, sobres y demás documentación a utilizar en las elecciones al Parlamento de Andalucía.

A continuación fue aprobado un expediente por el que se autoriza a la Dirección General de Tráfico un gasto de pesetas 700.000.000, para adquirir carburante y lubricante durante el año 1982, con destino a los vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a cinco Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se declara de "utilidad pública" a la Entidad denominada "Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos de las Santas Justa y Rufina", de Orihuela - - (Alicante); 2) por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Asociación de Consumidores y Afectados por el Síndrome Tóxico de la localidad de Alcobendas", de Alcobendas (Madrid); 3) por el que se autoriza a la Entidad denominada "Asociación Belgo-Española Cultural Deportiva", de Porto Colom-Felanitx (Baleares) para que puedan integrarse en las Organizaciones Internacionales "Voco", con sede en Waasmunster (Bélgica) y "Bosk", con sede en Graz (Austria); 4) por el que se autoriza la contratación directa de los suministros precisos como consecuencia de las próximas elecciones al Parlamento de Andalucía 1982; y 5) por el que se impone sanción a los organizadores de la reunión celebrada en San Sebastián el día 7 de marzo.

Por último, el Consejo fue informado sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana y política interior.

Ministerio de Defensa

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo aprobó cuatro Reales Decretos: 1) por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería don Luis Pinilla Soliveres; 2) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros don Fernando Calbacho Lacasa; 3) por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Ricardo Alvarez-Maldonado Muela; y 4) por el que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase pensionada al Capitán de Navío don Fernando Sebastián Dacosta.

A continuación, el Consejo aprobó tres expedientes: 1) de conmutación de la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio menor, impuesta al soldado [REDACTED] - por delito de robo con fuerza en las cosas, por la de dos años y cuatro meses de presidio menor; 2) de denegación de la conmutación de pena propuesta, (cuatro años, dos meses y un día de presidio menor por la de dos años de presidio menor) al Marinero de la Armada [REDACTED], - autor de un delito de robo con violencia en las personas; y 3) de denegación de la conmutación de pena propuesta (doce años y un día de reclusión menor por la de seis años y un día de prisión mayor) al soldado [REDACTED], - autor de un delito de violación.

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de Asuntos Exteriores, aprobó un Real Decreto por el que se modifica el sistema de ingreso en la Carrera Diplomática.

Igualmente aprobó las siguientes Propuestas: 1) de autorización para la ratificación del Convenio sobre contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, firmado en Ginebra el 14 de noviembre de 1979; 2) de autorización para la firma del Acuerdo de Cooperación Técnica Complementario del Convenio Básico sobre asistencia técnica hispano-chileno para el desarrollo de un Programa socio-laboral en Chile; 3) de autorización para la firma del Acuerdo Complementario entre España y la República Dominicana en materia de Desarrollo Integral de Asentamientos Campesinos, Regadío y capacitación; 4) de autorización para la firma del acuerdo Europeo número 92 sobre transmisión de solicitudes de asistencia judicial, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1977; 5) de autorización para un Canje de Notas entre España e Italia para introducir algunas correcciones en los -

textos en español e italiano del Convenio de Seguridad Social y del Acuerdo Administrativo para su aplicación, firmado por ambos países el 30 de octubre de 1979; y 6) de autorización para la firma y ulterior envío a las Cortes Generales a los efectos oportunos, del Acuerdo entre España y Egipto sobre compensación a ciudadanos españoles.

También el Consejo acordó la concesión de beneplácito a favor del Sr. [REDACTED], como Embajador del Estado de Qatar en España.

Finalmente, el Ministro presentó al Consejo un informe general sobre política exterior.

Presidencia del Gobierno

A propuesta conjunta de varios Departamentos, el Consejo aprobó, en primer lugar, cinco Reales Decretos: 1) por el que se eleva la cuantía de las ayudas económicas de asistencia social concedidas a favor de ancianos y enfermos. (Propuesto por los Ministros de Hacienda y Trabajo y Seguridad Social); 2) por el que se revisan las pensiones de retiro, familiares y de mutilación del personal marroquí. (Propuesto por los Ministros de la Presidencia, Asuntos Exteriores, Defensa y Hacienda); 3) por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario. (Propuesto por los Ministros de Justicia y de Economía y Comercio); 4) de creación de la Comisión para el seguimiento de los planes de riego en la cuenca del Tajo (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Agricultura, Pesca y Alimentación); y 5) por el que se autoriza al Instituto Nacional de Industria para emitir - - 36.000 millones de pesetas nominales en obligaciones denomi-

"Obligaciones Instituto Nacional de Industria, Emisión 1982".
(Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio).

Presentado por el Ministro de la Presidencia, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se dictan normas necesarias para la aplicación del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, a las elecciones al Parlamento de Andalucía.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo aprobó las tres siguientes: 1) por el que se amplía en 80 millones de pesetas el crédito extraordinario de 300 millones de pesetas autorizado a la C.A.T. por acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 1980, para subvencionar el transporte de azúcar a Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares. (Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación); 2) por el que se aprueba el programa de mejora y racionalización de la Seguridad Social. (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Sanidad y Consumo); y 3) de fijación de precios y actuación de apoyo para productos agrarios sometidos a regulación en la campaña 1982/83. (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Comercio).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y cuarenta y cinco minutos y reanudada a las trece horas.

De todo lo cual doy y certifico, extendiendo la presente Acta que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos.



EL MINISTRO SECRETARIO,

Mariano H. Lacort